CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME)

SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

ACTA N°11

MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2022

Hora de Inicio : 16:00 horas Hora de Término : 18:01 horas

Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1.	DR. MILTON MORALES BENDEZÚ	PRESIDE	Rep. MINSA
2.	DRA. PAOLA ALBINAGORTA ARIZA	MIEMBRO	Rep. UPCH
3.	DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
4.	DR. FILOMENO JÁUREGUI FRANCIA	MIEMBRO	Rep. URP
5.	DRA. LUZ MUJICA CALDERON	MIEMBRO	Rep. UNSA
6.	DR. CHRISTOPHER VÁSQUEZ CHUQUIHUACCHA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
7.	DR. MIGUEL ANGEL ARCE HUAMANI	MIEMBRO	Rep. ANMRP

MIEMBROS QUE EXCUSAN INASISTENCIA:

8. DR. JUAN PABLO JON RABINES MIEMBRO Rep. GOBIERNOS REGIONALES

AGENDA. -

- 1. COORDINACIÓN PARA LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL VIERNES 29 DE ABRIL SOBRE LA ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES
- I. DESPACHO. -

No hay despacho

II. INFORMES. -

No hay informes

- III. ORDEN DEL DIA.
 - 1. <u>COORDINACIÓN PARA LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL VIERNES 29 DE ABRIL SOBRE LA ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES</u>

Dra. Mónica Alfonso: La reunión de hoy es para poder realizar las coordinaciones para la reunión informativa del viernes 29 de abril.

(Se proyecta presentación)

Dra. Mónica Alfonso: La información de la presentación se ha sacado del manual.

Dr. Mario Carrión: Cual sería el procedimiento si un establecimiento de salud ya no quiere seguir siendo sede docente.

Dr. Christopher Vásquez: Este es un proceso obligatorio y si hay algún establecimiento de salud que desea no continuar siendo sede docente no se presenta.

Dr. Filomeno Jauregui: Debe de ser un proceso obligatorio porque cualquier institución prestadora puede retirarse, deberíamos llamar al asesor legal, para saber que se va a hacer con las institucione que no desean ser sedes docentes.

Dra. Mónica Alfonso: Estuve hablando con el doctor Castro, e indica que la palabra correcta es "voluntario", si bien la sede no solicita que se le acredite, como consecuencia no va a tener campo clínico y no va a poder desarrollar el residentado médico, pero que pasaría si una sede no solicita ser acreditada, CONAREME no la va a obligar.

Dr. Mario Carrión: Como comisión podríamos alertar al Comité Directivo o a través de la secretaria técnica de que procedimientos se podrían seguir ante una negativa de la sede docente, obviamente con la consecuente restricción de los campos clínicos que se puedan ofertar para la formación del especialista.

Dr. Christopher Vásquez: En el seguro social no hay pregrado por una disposición de la sede central a nivel de EsSalud, entonces no aplicaría para los establecimientos de EsSalud o para ninguna sede

Dra. Mónica Alfonso: En el tema de pregrado se está considerando internos porque se entiende que no hay estudiantes de medicina.

Dr. Christopher Vásquez: En el seguro social, desde la emergencia sanitaria tampoco hay internos.

Dr. Filomeno Jauregui: Si definitivamente no hay internos de medicina en EsSalud.

Dra. Mónica Alfonso: En todo caso, se debería de haber un acuerdo porque en todo el MINSA si hay internos, pero en ese caso EsSalud no va a poder presentar no se les puede quitar ese puntaje. Entonces, pasamos a votación

Constatando el quórum de 07 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 06 (UPCH, URP, UNSA, UNMSM, ESSALUD, ANMRP)

En contra: 00 Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°037-2022-CA: Teniendo en cuenta que no hay internos ni estudiantes de medicina en las IPRESS del Ministerio de Salud (MINSA) ni EsSalud no será aplicable el ítem sobre "La Institución"

Solicitante, realiza educación médica de pregrado de acuerdo al nivel de atención", mientras dure la emergencia sanitaria.

Dr. Filomeno Jauregui: Doctora me parece que está bien que usted exponga, pero también seguir con la secuencia de las preguntas que hacen las instituciones prestadoras.

Dr. Milton Morales: Podría tenerse un chat abierto para aquellas dudas que puedan generarse más allá de la reunión informativa del viernes, la otra alternativa es tener una web con las preguntas más frecuentes.

Dra. Mónica Alfonso: Contamos con un canal abierto para poder responder las preguntas referentes al proceso de acreditación.

Dra. Luz Mujica: Una pregunta que quería hacer, es que hay muchas sedes aquí en Arequipa que ya han acreditado hace mucho tiempo, que se supone que era por 05 años, tendrían que volver a presentar todo para acreditar nuevamente.

Dra. Mónica Alfonso: Este proceso es la primera vez que existe, nunca ha habido un proceso regular de acreditacion, eso significa que todas las que son sedes docentes se termina el 31 de diciembre del 2023, el 100% de las que son sede docente tienen que pasar por el proceso de acreditacion, establecimiento de salud que no pasa por el proceso regular, en el año 2024 no será sede docente.

Dra. Luz Mujica: Le aseguro y garantizo que no hay 30 sedes pidiendo la acreditacion.

Dra. Mónica Alfonso: Hay alrededor de 70 sedes que me han preguntado eso, y solo han presentado 17 sedes.

Dra. Luz Mujica: Por eso creo que muchos de los establecimientos de salud creen que están acreditadas y que no necesitan pasar por este proceso.

Dr. Filomeno Jauregui: Como ya se ha dicho, por primera vez se está llevando este proceso.

Dr. Milton Morales: Debe de quedar claro que esto es un proceso nuevo, y que los que no solicitan la acreditacion ya no serán sedes docentes, por otro lado, sería bueno hacer una cuña publicitaria, ya que recién se está iniciando este proceso.

Dra. Luz Mujica: Debería de decir que ninguna sede tienen acreditacion permanente, que termina el 2023.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces eso podría quedar como acuerdo, solicitar a la secretaria técnica la difusión del proceso de acreditacion en la página web de CONAREME.

Dra. Paola Albinagorta: También sería lo ideal para mayor difusión y de que llegue a todos los establecimientos, la difusión de un flyer a nivel Nacional y que sea bien claro, que ninguna sede está acreditada permanentemente y que todas deben de pasar por el proceso de acreditación.

Dra. Mónica Alfonso: Podría prepararse un acuerdo para remitir oficio especificando el tiempo límite de vigencia de la acreditación tanto a las instituciones solicitantes como a las DIRESAS. Pasamos a votación.

Constatando el quórum de 07 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, URP, UNSA, ESSALUD, ANMRP)

En contra: 00 Abstención: 00

Se deja constancia que no emitió su voto el representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por mayoría los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°038-2022-CA: Aprobar remitir un oficio a las DIRESAS e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, por medio de la secretaria técnica, explicando el tiempo de duración actual de la acreditación de sedes docentes.

Acuerdo N°039-2022-CA: Solicitar por medio de la secretaria técnica la elaboración de un flyer sobre el proceso de acreditación y difundirlo por la web de CONAREME y redes sociales.

2. APROBACION DEL ACTA N°09 Y 10

(Se procede a dar lectura de las actas)

Dra. Mónica Alfonso: Algún comentario u observación Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 07 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, URP, UNSA, ESSALUD, ANMRP)

En contra: 00 Abstención: 00

Se deja constancia que no emitió su voto el representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°040-2022-CA: Aprobar el acta N°09 del 02 de marzo y N°10 del 20 de abril del 2022.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces doctores, la reunión de inducción es el viernes a las 03:00 pm. Buenas Noches con todos.

Acuerdo N°041-2022-CA: Aprobar una sesión ordinaria para el miércoles 04 de mayo del 2022 a las 16:00 horas.

Siendo las 18:01 horas se da por finalizada la sesión.

ANEXO 1



PROCESO DE ACREDITACION DE SEDE DOCENTE

COMISION DE ACREDITACION



ACREDITACION DE SEDE DOCENTE

Proceso voluntario mediante el cual, las **Instituciones solicitantes** miden la calidad de sus servicios y el rendimiento de los mismos, frente a estándares aprobados por el CONAREME, y conduce al reconocimiento como **SEDE DOCENTE** para la formación de especialistas y subespecialistas en medicina humana, mediante los Programas de Residentado Médico.



OBJETIVO GENERAL

Contribuir a garantizar a los usuarios y al Sistema Nacional de Salud, que la **Sede Docente**, cuenta con capacidades para formar especialistas en medicina humana con calidad, sobre la base del cumplimiento de dimensiones y estándares, previamente establecidos por el CONAREME.



Conareme Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Ministerio de Salud

EsSalud

Sanidades de las Fuerzas Armadas

Policía Nacional del Perú

Gobiernos Regionales

Sector Privado Instituto de Medicina Legal



Conareme ACREDITACION DE INSTITUCIONES 1850 Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453 ACREDITACION DE INSTITUCIONES **SOLICITANTES**

Dar fe pública de la calidad de la institución acreditada, acción que realiza y otorga CONAREME a las Instituciones solicitantes, en relación con el cumplimiento de las *dimensiones*, estándares y procedimientos aprobados.



SEDE DOCENTE



REQUISITOS

- 1) Solicitud de visita previa cuando corresponda.
- 2) Informe de la visita previa de reconocimiento de la Institución (Durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID 19, se evaluará una visita presencial o virtual).
- 3) Solicitud de Acreditación como Sede Docente presentada por las Instituciones solicitantes al CONAREME.
- 4) Resolución de Categorización de la Instituciones solicitantes, de corresponder.
- 5) Comprobante de Pago de la tasa establecida por CONAREME.
- 6) Informe de Autoevaluación en el marco del Manual y de los Estándares entregados.
- 7) Documentos que sustenten el Informe de Autoevaluación.



PROCESO DE ACREDITACION

- Informe de autoevaluación
- Evaluación en detalle por un equipo de expertos (informe de los pares externos)
- Decisión del Comité Directivo
- Ratificación por el CONAREME y otorgamiento del Certificado de ser aprobada.

La finalidad de este proceso es favorecer el mejoramiento continuo de la calidad de la atención, de la formación de especialistas, de la seguridad de los usuarios de los servicios de atención, mediante estándares de excelencia.



- 1) El Sub Comité de Calidad, a través de su Comisión de Acreditación, elabora y actualiza las herramientas.
- 2) El CONAREME, aprueba el Manual, los estándares e instrumentos para la acreditación.
- 3) El CONAREME, ratifica la acreditación y emite el Certificado correspondiente, de ser aprobada y ratificada la Acreditación.
- 4) Las Instituciones solicitantes, accederán, cuando corresponda, a la visita previa.
- 5) Durante la visita previa, de aceptarse iniciar el proceso de acreditación, CONAREME hace entrega del Manual, las dimensiones y los Estándares, herramientas e instrumentos para realizar la Autoevaluación.



- 6) La institución solicitante, formará una comisión auto evaluadora.
- 7) Se cancela el 30% de la UIT por concepto del costo del Proceso.
- 8) Las Instituciones solicitantes, realiza el proceso de autoevaluación y elabora el Informe de Autoevaluación (90 páginas).
- 9) El informe de autoevaluación debe ser redactado por una sola cara, en letra Arial Narrow N° 11, con espacio interlineal 1.15, incluyendo diagramas y gráficos relacionados al texto y de acuerdo con lo requerido.
- 10)Se entrega el informe con los anexos en PDF al correo : recepcion@conareme.org.pe.
- 11)El Comité Directivo designa un equipo de pares evaluadores.



- 12)Si es conforme, el Equipo de Pares Evaluadores realiza la visita a la Institución solicitante.
- a. El Equipo de pares Evaluadores elabora un informe que eleva al Comité Directivo, en el cual, sugiere o no la acreditación, sustentando las razones de su decisión.
- b. El Comité Directivo aprueba o no la Acreditación y eleva el expediente al Consejo Nacional de Residentado Médico para su ratificación y entrega del Certificado de Acreditación correspondiente.
- 13)El CONAREME entrega a la Institución solicitante un Certificado de Acreditación con duración de 5 años.
- 14)Habrá una relación en la Página Web de CONAREME, de las instituciones Acreditadas y en proceso de evaluación.



DURACION DE LA ACREDITACION

La acreditación como sede docente tiene una *duración máxima de hasta cinco (5) años*; su renovación implica un nuevo procedimiento de acreditación.

Si la institución prestadora de servicios de salud no cumple con las condiciones de la acreditación, esta acreditación será observada y apercibida la Sede Docente por el Comité Directivo a su cumplimiento en un plazo perentorio, de no cumplirse, se elevará al CONAREME para las acciones correspondientes.

Conareme PERIODOS DE ACREDITACION

No acredita Si al menos una dimensión obtiene un puntaje < 60% Acredita 2 años Si al menos todas las dimensiones logran un puntaje >= 60%

Acredita 5 años Todas las dimensiones >= 80% (*)

(*) En el caso de no cumplir plenamente un factor crítico, entonces la acreditación será por 2 años.

MATRIZ DE DIMENSIONES, ESTÁNDARES Y VALORACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE COMO SEDE DOCENTE

I.- SEGURIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES	CA	TEGORIA [DE LA INSTI	TUCIÓN SOLICI	TANTE	UNIDAD DE	MEDICINA	CÓDIGO	CR	ITERIOS DE VALORA	ACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	VALOR
Seguridad del paciente y humanización de la atención	II-1	II-2	III-1	III-2	IIIE	GESTIÓN	LEGAL	CODIGO	0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	Y ELEMENTOS MÉDIBLES	VALOR
La institución solicitante incorpora en su plan de gestión de									No cuenta con Plan de Gestión	Cuenta con Plan de Gestión de la Calidad que incorpora estrategias de organización,	Cuenta con Plan de Gestión de Calidad con estrategias de organización, educación, reconocimiento.	Informe de implementación del Plan de Gestión de la Calidad con estrategias para promover la atención segura y humana (1)	
incorpora en su plan de gestión de la calidad, estrategias para promover la atención segura y humana al usuario									de Calidad	educación, reconocimiento, evaluación, monitoreo e investigación aprobado.	evaluación, monitoreo e investigación implementado y propuestas de mejora.	Consentimiento Informado (Derecho a acceder a una copia de la historia clínica y de carácter reservado, consentimiento informado por escrito)	
solicitante cuenta con normas para la vigilancia,									No cuenta con normas para vigilancia, prevención y	Cuenta y ha implementado la normatividad vigente y	Ha implementado la normatividad vigente y conformado el Comité de prevención y control asociadas a	Informe del Comité de infecciones Intrahospitalarias	
con normas para la									control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.	conformado el Comité de prevención y control asociadas a la atención de salud.	la atención de salud; así como la disponibilidad de los recursos necesarios para que asegure las atenciones de salud con calidad.	Informe del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo	

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES	CATE	GORIA DE I	LA INSTITU	CIÓN SOLICIT	ANTE	UNIDAD				CRITERIOS DE VALORAC	IÓN	FUENTE DE	
Seguridad del paciente y humanización de la atención	II-1	II-2	III-1	III-2	IIIE	DE GESTIÓN	MEDICINA LEGAL	CÓDIGO	0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	VERIFICACIÓN Y ELEMENTOS MÉDIBLES	VALOR
El personal de salud recibe sensibilización, capacitación periódica sobre atención segura y humana									No cuenta con Plan de capacitación en el que se incorpora actividades educativas en relación con atención segura y humana.	Cuenta con Plan de capacitación en el que se incorpora actividades educativas en relación con atención segura y humana pero aún no se implementa.	Cuenta con Plan de capacitación en el que se incorpora actividades educativas en relación con atención segura y humana e implementado.	Norma que aprueba el PDP (plan de desarrollo de las personas) o su equivalente en las instituciones del sector.	
La Institución Solicitante cuenta con un sistema de monitoreo de satisfacción del usuario externo e interno									No cuenta con un sistema de monitoreo de satisfacción del usuario externo e interno.	Cuenta con un sistema de monitoreo de satisfacción del usuario externo e interno, pero aún no se implementa	Cuenta con un sistema de monitoreo de satisfacción del usuario externo e interno implementado y cuenta con propuestas de mejoras continuas de calidad.	enta con un sistema monitoreo de sfacción del usuario emo e interno lementado y cuenta propuestas de oras continuas de	
La Institución Solicitante cuenta									No cuenta con una unidad/Årea	Cuenta con una unidad/Ârea	Cuenta con una unidad/Área responsable de recibir reclamos y quejas de	La institución solicitante debe exhibir de manera visible y de fácil acceso, el procedimiento para la atención de reclamos de las personas usuarias.	
con procesos definidos en caso de reclamos y quejas de los usuarios									responsable de recibir reclamos y quejas de los usuarios.	responsable de recibir reclamos y quejas de los usuarios y no da respuesta a los mismos.	los usuarios, y da respuesta e inicia los procedimientos administrativos correspondientes	Registro de reclamos y quejas de los usuarios; así como las respuestas.	
											según normatividad emitida por SUSALUD	Implementación de la normatividad que emite SUSALUD.	

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES		CATEGORIA DE	E LA INSTITUCIÓN	SOLICITANTE		UNIDAD DE	MEDICINA	262122	CRITER	IOS DE VALORAC	CIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
Seguridad del paciente y humanización de la atención	II-1	II-2	III-1	III-2	IIIE	GESTIÓN	LEGAL	CÓDIGO	0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	Y ELEMENTOS MÉDIBLES	VALOR
La Institución Solicitante ha implementado el Consentimiento Informado para la atención de salud y para la docencia. *									No cuenta con los procesos de Consentimiento Informado que le otorga al usuario el derecho de aprobar o negar su consentimiento.	Cuenta con los procesos de Consentimiento Informado que le otorga al usuario el derecho de aprobar o negar su consentimiento mediante documento escrito y firmado o huella digital.	Cuenta con los Consentimiento Informado los cuales están incorporados en las historias clínicas.	1.Documentos escritos, firmados o huella digital por los usuarios otorgando o negando su consentimiento, para el procedimiento o tratamiento y la docencia. 2. Historias Clinicas de las personas usuarias, con consentimiento informado	

II.- EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES	CATEGORI	A DE LA I	NSTITUCIÓ	N SOLICITA	ANTE	UNIDAD	MEDICINA		CRITE	RIOS DE VALORA	CIÓN	FUENTE DE	
Educación Médica e Investigación	II-1	II-2	III-1	III-2	IIIE	DE GESTIÓN	LEGAL	CÓDIGO	0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	VERIFICACIÓN Y ELEMENTOS MÉDIBLES	VALOR
La Institución Solicitante cuenta con un programa de Inducción para									No cuenta con un programa de	Cuenta con un programa de inducción de	Cuenta con programa de	Programa de inducción aprobado por la institución.	
el Médico Residente. (Solo si ya es sede docente) *									inducción para el Residentado médico	Residentado, pero no se ejecuta	inducción de Residentado y se ejecuta	Informe de cumplimiento del programa de inducción.	
La Institución Solicitante cuenta con un representante de los Médicos Residentes acreditado por									No cuenta con un médico	Cuenta con un médico residente representante de	Cuenta con un médico residente representante de los residentes	Acta de elección del representante de los residentes de la sede docente o carta de presentación de la ANMRP u oficio de designación de la ANMRP.	
la Asociación Nacional de Médicos Residentes (ANMRP) según reglamento de Ley del SINAREME (solo si ya es sede docente)									residente representante de los residentes de la sede.		con carta de presentación de la ANMRP o acta de elección y participa en el comité de	Resolución de conformación de la sede docente que incluya al médico residente representante como miembro	
											sede docente.	3.Copia del Acta de las 2 últimas reuniones del Comité de sede docente	

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES	CATEGO	RIA DE LA	INSTITU	CIÓN SOLI	CITANTE	UNIDAD DE GESTIÓN	MEDICINA LEGAL	CÓDIGO	CI	RITERIOS DE VALORACIO	ÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN Y ELEMENTOS	VALOR
Educación Médica e Investigación	II-1	II-2	III-1	III-2	IIIE	GESTION			0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	MÉDIBLES	
La Institución Solicitante,									No cuenta con Plan de	Cuenta con un Plan de Capacitación aprobado	Cuenta con un Plan de Capacitación aprobado,	Plan de capacitación anual aprobado, del año en curso	
cuenta con un plan de capacitación anual									capacitación anual.	y se ejecuta parcialmente.	implementado y evaluado	Informe de evaluación del plan anual ejecutado el año anterior	
									No cuenta con un responsable del área de capacitación, docencia e investigación,	Cuenta con responsable del área de capacitación, docencia e investigación y no	Cuenta con responsable del área de capacitación, docencia e investigación y logra	Documento de designación del responsable del área de capacitación, docencia e investigación	
cuenta con un responsable que articula el trabajo de la universidad con la Institución Solicitante, según corresponda. *									encargado de la interacción/coordinación del trabajo de la universidad con la sede docente	logra interacción/coordinación del trabajo de la universidad con la Institución solicitante.	la interacción/coordinación del trabajo de la universidad con la Institución solicitante.	Gestión documentaria de la interacción /coordinación entre Institución solicitante y universidades.	
La Institución Solicitante, cuenta con convenios con las instituciones formadoras (sedes docentes acreditadas) y planes de trabajo e inicio de gestión (para sedes docentes nuevas)									No cuenta con convenios marco y específicos con las instituciones formadoras	Cuenta con convenios marco y específicos en trámite	Cuenta con convenios marco y especificos con las instituciones formadoras	Convenios marco y especificos con las instituciones formadoras, firmados y vigentes.	
La Institución Solicitante provee de insumos necesarios de bioseguridad a los médicos residentes.									No provee de insumos necesarios de bioseguridad al personal de salud	Provee parcialmente de insumos necesarios de bioseguridad al personal de salud	Provee de insumos necesarios de bioseguridad al personal de salud	Registros de entrega de los servicios o en la unidad funcional de la seguridad y salud en el trabajo.	

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES	CATEGO	RIA DE L	A INSTIT	UCIÓN SOL	ICITANTE	UNIDAD DE_	MEDICINA LEGAL	CÓDIGO	CF	RITERIOS DE VALORACIO	ÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN Y	VALOR
Educación Médica e Investigación	II-1	II-2	III-1	III-2	IIIE	GESTIÓN	LEGAL		0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	ELEMENTOS MÉDIBLES	
La Institución Solicitante,									La Institución	La Institución	La Institución	Verificación de asistencia de alumnos.	
realiza educación médica de pregrado de acuerdo al nivel de atención (no									Solicitante no realiza educación médica de pregrado	Solicitante está en trámite de realizar educación médica de pregrado	Solicitante realiza educación médica de pregrado	Registro de convenios y solicitud de campos clínicos.	
La Institución Solicitante cuenta con ambientes y equipos tecnológicos adecuados para la enseñanza y										progrado		3.Registro de gestión de tramites	
cuenta con ambientes y equipos tecnológicos									La Institución Solicitante no cuenta con ambientes y equipos tecnológicos adecuados para la enseñanza y aprendizaje	La Institución Solicitante cuenta con ambientes y equipos tecnológicos no adecuados para la enseñanza y aprendizaje	La Institución Solicitante cuenta con ambientes y equipos tecnológicos adecuados para la enseñanza y aprendizaje	Observación de ambientes (auditorio/aula/sala de reuniones) y equipos tecnológicos para la docencia (computadoras, proyector, salas de cómputo con acceso a internet, bases de datos virtuales)	
cuenta con ambientes y equipos tecnológicos adecuados para la enseñanza y aprendizaje La Institución Solicitante									La Institución Solicitante no cuenta	La Institución Solicitante cuenta con	La Institución Solicitante cuenta	Documento de registro líneas de investigación	
cuenta con líneas de investigación y trabajos de									con líneas de investigación y trabajos de	líneas de investigación y trabajos de	con lineas de investigación y trabajos de	2. Listado de investigadores	
publicaciones en revistas indexadas									investigación ni tiene publicaciones en	investigación, pero no tiene publicaciones en revistas indexadas	investigación, y tiene publicaciones en	Listado de trabajos de investigación	
									revistas indexadas		revistas indexadas	Lista de publicaciones	
La Institución Solicitante, cuenta con personal médico especialista con capacitación									La Institución Solicitante no cuenta con personal médico especialista con	La Institución Solicitante cuenta con menos del 10% de su personal médico especialista con	La Institución Solicitante cuenta con más del 10% de su personal médico especialista con	Listado total de personal especialista Verificación de lista de	
adecuados para la enseñanza y aprendizaje La Institución Solicitante cuenta con líneas de nvestigación y trabajos de nvestigación y tiene publicaciones en revistas ndexadas La Institución Solicitante, cuenta con personal médico									capacitación en docencia	capacitación en docencia	capacitación en docencia.	especialistas con capacitación en docencia	

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES	C	ATEGORIA S	A DE LA IN OLICITAN		ÓN	UNIDAD DE GESTIÓN	MEDICINA LEGAL	CÓDIGO	CRIT	TERIOS DE VALORACIO	ÒN	FUENTE DE VERIFICACIÓN Y ELEMENTOS MÉDIBLES	VALOR
Educación Médica e Investigación	11-1	II-2	III-1	III-2	IIIE	GESTION	LEGAL		0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	ELEMENTOS MEDIBLES	
La Institución Solicitante, cuenta con el Plan de rotaciones de los médicos									La Institución Solicitante no cuenta con el Plan	La Institución Solicitante cuenta con el Plan de las	La Institución Solicitante cuenta con el Plan de las	Cuenta con el Plan de Rotaciones.	
residentes en coordinación con la universidad (para sedes docentes acreditadas) *									rotaciones de los médicos residentes	rotaciones de los médicos residentes y no se cumple	rotaciones de los médicos residentes actualizada y se cumple	Documento de Registro de las rotaciones realizadas por los residentes	
La Institución Solicitante, cuenta y cumple regularmente con la programación de actividades académicas en coordinación con la universidad (para sedes									La Institución Solicitante	La Institución Solicitante, cuenta, pero no se cumple	La Institución Solicitante cuenta y se cumple	Programación de Actividades Académicas (mensual).	
actividades académicas en coordinación con la									programación de actividades académicas*	regularmente con programación de actividades académicas*	regularmente con programación de actividades académicas*	Registro de asistencia de las actividades académicas (mensual). Se considerará al azar (2 especialidades)	
La Institución Solicitante cuenta con coordinador por institución formadora para el Residentado Médico (para sedes docentes acreditadas).									La Institución Solicitante no cuenta con coordinadores de residentes de cada institución formadora para el Residentado, con las que tiene convenio,	La Institución Solicitante cuenta con coordinadores de Residentado de solo algunas instituciones formadoras con las que tiene convenio	La Institución Solicitante cuenta con coordinadores de Residentado de todas las instituciones formadoras con las que tiene convenio	Documentos de designación de Coordinadores de Residentado Médico de las Instituciones Formadoras	
El comité de sede docente se reûne regularmente y suscribe									El comité de sede	El comité de sede docente está	El comité de sede docente está	Acta de la conformación del Comité de Sede Docente.	
actas (para sedes docentes acreditadas).									docente no está conformado	conformado y no se reúne regularmente*	conformado, se reúne regularmente	Actas de reuniones del Comité de sede docente.	

III.- ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES	CATE	EGORIA D SOLI	E LA INS CITANTE		ÓN	UNIDAD DE	MEDICINA	CÓDIGO		CRITERIOS DE VALORAC	IÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN Y	VALOR
Organización de la Institución solicitante	84	II-2	111-1	III-2	IIIE	GESTIÓN	LEGAL	CODIGO	0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	ELEMENTOS MÉDIBLES	VALUK
La Institución Solicitante ejecuta actividades de docencia e investigación, las									No ha incorporado las actividades de docencia e investigación, en los	Ha incorporado las actividades de docencia e investigación, en los	Ejecuta actividades de docencia e investigación, las cuales están incorporadas	Plan o Documento que evidencia la programación de actividades de investigación y docencia	
cuales están incorporadas en los documentos de gestión según categoría									Documentos de Gestión según categoría	Documentos de Gestión, pero no ejecuta según categoría	en los Documentos de Gestión según categoría	Informe de ejecución de actividades de investigación y docencia	
La Institución Solicitante cuenta con profesionales de salud especializados mínimos, de acuerdo con su categoría y cumple funciones de									No cuenta con RRHH especializados	Cuenta con recursos humanos especializados insuficientes según categoría.	Cuenta con RRHH especializados suficientes y tienen funciones de docencia definidas en los documentos	Relación de médicos especialistas en la Institución Solicitante (IS nueva) y relación de médicos especialistas que se desempeñan como tutores en la Institución solicitante	
docencia.*										Caregoria.	correspondientes	Documento de gestión donde se establezcan las funciones de docencia por parte del personal asistencial	
La Institución solicitante cuenta con servicios de consulta externa debidamente organizados e implementados (equipamiento, tecnología e infraestructura), según categoría									No cuenta con servicios de consulta externa organizados ni implementados	Cuenta con servicios de consulta externa de acuerdo con su nivel de complejidad, pero no se encuentran debidamente organizados o implementado	Cuenta con servicios de consulta externa debidamente organizados e implementados según categoría	Verificación directa de ambientes de consulta externa	
La Institución solicitante cuenta con servicios de Hospitalización organizados e implementados, según categoría									No cuenta con servicios de hospitalización de acuerdo con su nivel de complejidad.	Cuenta con servicios de hospitalización de acuerdo con su nivel de complejidad, pero no se encuentran debidamente organizados e implementado, según	Cuenta con servicios de hospitalización debidamente organizados e implementados, según categoría.	Verificación directa de los servicios de hospitalización	
La Institución Solicitante cuenta con servicios de Centro Quirúrgico, organizados e implementados, según categoría.									No cuenta con servicios de Centro Quirúrgico, organizados ni implementados de acuerdo con su nivel de complejidad	Cuenta con servicios de Centro Quirúrgico de acuerdo con su nivel de complejidad, pero no están debidamente organizados o implementados.	Cuenta con servicios de Centro Quirúrgico debidamente organizados e implementados	Verificación de ambientes de Centro Quirúrgico	

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES	CAT	EGORIA I	DE LA IN: JCITANT		IN	UNIDAD	MEDICINA		(CRITERIOS DE VALORAC	IÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN Y	
Organización de la Institución solicitante	11-1	II-2	III-1	III-2	IIIE	DE GESTIÓN	LEGAL	CÓDIGO	0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	ELEMENTOS MÉDIBLES	VALOR
La Institución Solicitante cuenta con servicios de Emergencia, organizados e implementados, según categoría									No cuenta con servicios de Emergencia de acuerdo con su nivel de complejidad.	Cuenta con servicios de Emergencia de acuerdo con su nivel de complejidad, pero no se encuentran debidamente organizados o implementados.	cuenta con servicios de Emergencia debidamente organizados e implementad os	Verificación de ambientes del servicio de emergencia	
La Institución Solicitante cuenta con servicios de apoyo al diagnóstico, organizados e implementados, según categoría									No cuenta con servicios de apoyo al Diagnóstico organizados e implementados, de acuerdo con su nivel de complejidad.	Cuenta con servicios de apoyo al Diagnóstico en proceso de organización o implementación de acuerdo con su nivel de complejidad.	Cuenta con servicios de apoyo al Diagnóstico organizados e implementad os de acuerdo con su nivel de complejidad	Verificación directa de los ambientes de los servicios de laboratorio, diagnóstico por imágenes y anatomía patológica	
La Institución solicitante, cuenta con unidades administrativas para la docencia, según categoría									No cuenta con unidad administrativa encargada de la docencia	Cuenta con unidad administrativa encargada de la docencia, cumpliendo parcialmente sus funciones	Cuenta con unidad administrativa encargada de la docencia, cumpliendo sus funciones.	Reglamento de organización y funciones que establece la unidad orgánica de investigación y docencia o similar Verificación directa de los ambientes de las unidades administrativas	
La Institución Solicitante cuenta con infraestructura mínima para la formación del Médico Residente (ambientes de descanso, estudio, alimentación)									No cuenta con infraestructura mínima para la formación del Médico Residente (ambientes de descanso, estudio, alimentación)	Cuenta con infraestructura minima para la formación del Médico Residente (ambientes de descanso, estudio, alimentación) en proceso de implementación	Cuenta con infraestructura mínima para la formación del Médico Residente debidamente implementado (ambientes de descanso, estudio, alimentación)	Verificación directa de ambientes destinados para los médicos residentes para descanso, estudio y alimentación	

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES	Ci	ATEGORIA SOI	DE LA INS LICITANTI)N	UNIDAD MEDICINA DE LEGAL		CRI	TERIOS DE VALORACI	ÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN Y		
Organización de la Institución solicitante	114	II-2	<u></u>	III-2	IIIE			CÓDIGO	0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	ELEMENTOS MÉDIBLES	VALOR
La Institución Solicitante cuenta con sistema de verificación de registro de asistencia adecuado para los médicos residentes									No cuenta con un registro ni con un sistema de verificación de registro de asistencia adecuado para los médicos residentes	Cuenta con un registro, pero no con un sistema de verificación de registro de asistencia adecuado para los médicos residentes	Cuenta con un registro y con un sistema de verificación de registro de asistencia adecuado para los médicos residentes	Verificación del registro de asistencia e informe mensual de asistencia de los residentes por parte de la oficina de recursos humanos	
La Institución solicitante cumple con las remuneraciones al residente de manera oportuna (para sedes acreditadas) "									No cumple con las remuneraciones al residente de manera oportuna	Cumple con las remuneraciones, pero no de manera oportuna	Cumple con las remuneraciones al residente de manera oportuna	Verificación en las planillas de pago.	
La Institución solicitante cumple con pago de guardías al residente de manera oportuna									No cumple con el pago de guardias al residente de manera oportuna	Cumple el pago de guardias al residente de manera incompleta	Cumple con el pago de guardias al residente de manera oportuna y completa	Verificación de la Programación de guardias y las planillas de pago.	

(*) Estándares críticos

Si en la evaluación resulta 0 o 1, debe ser regularizado con prioridad

IV.- ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

DIMENSIONES Y ESTÁNDARES	CATEGOR	RIA DE L	A INSTITI	JCIÓN SOL	ICITANTE	UNIDAD	MEDICINA	CÓDIGO	CRI	TERIOS DE VALORACIÓN	l e	FUENTE DE VERIFICACIÓN	VALOR
Organización de la Atención de la salud	II-1	II-2	III-1	III-2	IIIE	GESTIÓN	LEGAL	CODIGO	0: No Cuenta	1: En proceso	2: cuenta	Y ELEMENTOS MÉDIBLES	VALOR
La Institución solicitante, elabora y ejecuta el plan anual de calidad.									No cuenta con un plan anual de calidad	Cuenta con un plan anual de calidad.	Cuenta con un plan anual de calidad y se ejecuta.	Evidencia el plan anual de calidad. Informe de Avance de	
												Ejecución del Plan anual de Calidad	
La Institución solicitante, desarrolla un programa de actividades intramurales y/o									No cuenta con el programa de actividades intramurales y/o	Cuenta, pero no desarrolla el programa de actividades intramurales v/o	Cuenta y desarrolla el programa de actividades intramurales y/o	Programa de actividades intramurales	
extramurales de atención de salud con participación de médicos residentes (aplicable a Il nivel)							intramurales y/o extramurales de atención de salud con extramurales de atención de salud con extramurales de aten de salud con		extramurales de atención de salud con participación de médicos	extramurales de atención de salud con participación de médicos residentes	Programa de actividades extramurales de atención de salud		
La Institución Solicitante cuenta con un sistema de referencia y contrarreferencia de									No cuenta con un sistema de referencia y contrarreferencia	Cuenta con una persona responsable para la gestión del sistema de referencia y	Cuenta con un sistema de referencia y contrarreferencia con	Documento que designa al responsable a cargo del sistema de referencia y contrarreferencia.	
pacientes										contrarreferencia	adecuado funcionamiento	Estadistica del sistema de referencia y contrarreferencia.	
La Institución Solicitante, cuenta con									No cuenta con reporte	Cuenta con sistema de registro de prestaciones	Cuenta con sistema de registro de prestaciones de	Verificación del sistema de registro de prestaciones de salud.	
estadísticas de las prestaciones de salud realizadas*									estadístico de las prestaciones de salud	de salud, pero no se generan reportes estadisticos periódicos	salud y se generan reportes estadísticos y de indicadores periódicos	Estadísticas mensuales de las prestaciones de salud registradas.	

IX. VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y ESTÁNDARES DE LA ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES



ACREDITACIÓN DE INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD COMO SEDE DOCENTE

N° de Expediente:					
Nombre de la institución Prestadora de Salud IPRES:					
Código RENAES:					
Ubicación:					
Dirección:					
Teléfono:					
Nombres y Apellidos del Director General:					
Nombres y Apellidos del Responsable de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación:					
Nombres y Apellidos de los integrantes del Equipo Evaluador:					

COSTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES TASAS, DERECHOS E INSCRIPCIONES (UIT 2022: S/ 4 600.00) DESCRIPCION DERECHOS Y/O TASAS BASE DE CALCULO % IMPORTE S/

1UIT

30%

S/1,380.000

SIRVASE PAGAR MEDIANTE ABONO Y/O TRANSFERENCIA

Costo del proceso de Acreditación de Sedes Docentes

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

RUC N°20601699177

Nº

ENTIDAD BANCARIA: BANCO SCOTIABANK

CUENTA DE AHORRO SOLES:

CTA N°127-0324674

CCI: 009-040-201270324674-77

SOLICITUD DE ACREDITACION DE INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD COMO SEDE DOCENTE:

Señor Doctor(a) Presidente(a) del Comité Directivo CONAREME Presente	
Yo,	dora
Solicito a Usted, se sirva acreditar como Sede Docente a la institución prestadora de servicios de sa para lo cual cumplo con adjuntar los docume requeridos conforme al Proceso Regular de Acreditación de Sedes Docentes, aprobado por el CONARE bajo los alcances del Acuerdo N°	entos EME, I del o del

- Solicitud de Acreditación como Sede Docente presentada por las Instituciones solicitantes al CONAREME que contenga una copia de los siguientes documentos:
 - Resolución de Categorización de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
 - Registro RENAES.
 - Resolución o documento de representación del Director/Jefe/Encargado o las que haga sus veces, o representante legal de la institución solicitante.
 - d. Documento Nacional de Identidad del firmante.
- Informe de Autoevaluación y sus anexos que lo sustentan.

Que, la información y documentación presentada en el Proceso Regular de Acreditación de Institución Prestadora de Servicio de Salud, regulado en el Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA y los acuerdos administrativos del CONAREME, sobre la materia, es veraz y no contraviene las normas vigentes ni ha sido elaborada con fraude a la Ley.

Lo que declaro al amparo del principio de presunción de veracidad normado en el artículo 51° del Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe adulteración, falsedad o inexactitud alguna de los consignados en la presente declaración jurada o de cualquier documento o información presentada, con motivo de la acreditación, bajo los alcances del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Suscribo la presente, como señal de conformidad, veracidad y cumplimiento, con pleno uso de racultades y de acuerdo con los alcances del principio de Autonomía de la Voluntad, establecido por Código Civil vigente.
, de del 2022.
Director/Jefe/Encargado o las que haga sus veces o

CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACION DE SEDES DOCENTES

DESCRIPCIÓN		FECHA/DIA/MES	
1	El Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Viernes 18 de Marzo 2022	
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO		FECHA/DIA/MES	
2	Publicación del Cronograma.	Martes 22 de Marzo 2022	
3	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Acreditación, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Éste es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.	Miercoles 23 de Marzo al Martes 31 de Mayo del 2022	
4	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Información faltante).	Jueves 24 de Marzo al Viernes 03 de Junio del 2022	
5	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben de enviar la información faltante.	Lunes 05 de Junio al 05 de Agosto de 2022	

6	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de Acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el miercoles 15 de Marzo del 2023
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Acreditación de Sede Docente (publicación del acta). Se aprueba la acreditación de sede docente, de no aprobarse la institución prestadora de servicios de salud presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	Hasta el Viernes 17 de Marzo de 2023
8	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	15 días hábiles
9	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	Hasta Martes 02 de Mayo de 2023
10	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de los recursos de Acreditación de Sede Docente presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	30 días calendarios
11	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Hasta el Viernes 16 de Junio de 2023